



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0004-AU-2021

Huancayo, 02 de julio 2021

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el acuerdo de la sesión de Asamblea Universitaria sobre reconocimiento de las labores desempeñadas como Defensor Universitario del Mg. Miguel Ramón Llulluy.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 0049-AU-2019 de fecha 07 de enero 2019, se resuelve aprobar la elección del Mg. Miguel Ramón Llulluy, docente nombrado en la categoría de Asociado a D. E., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, como Defensor Universitario cuyo periodo de funciones será por el periodo de dos años a partir de la emisión de la presente resolución;

Que, en sesión de Asamblea Universitaria del 02 de julio 2021, habiéndose elegido Defensor Universitario al Mg. Juan Nicanor Romero Acuña, se acordó emitir resolución de reconocimiento y felicitación al Mg. Miguel Ramon Llulluy por la labor desempeñada;


Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De Conformidad al Artículo 22° inciso f) del TUO del Estatuto Universitario, a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Asamblea Universitaria del 02 de julio 2021;

RESUELVE:

- 1° FELICITAR Y AMERITAR** al Mg. Miguel Ramón Llulluy, por su desempeño como Defensor Universitario durante su periodo de gestión.
- 2° DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal del docente en la Unidad de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL


DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR